



Cuando el Estado ataca los derechos del médico

[05/12/2019]

Diferentes ejemplos dan cuenta de cómo legisladores, funcionarios y jueces atacan el trabajo médico. La reciente desactivación de una ley para regular a los residentes del sector público de la CBA muestra la importancia de la lucha por la defensa de los derechos laborales

Por el Dr. Héctor Garín, secretario General de la AMAP

Finalmente, la Ley de Residentes del sector público de la ciudad de Buenos Aires, que se aprobó la semana pasada **fue dejada sin efecto** por los mismos diputados que la votaron en medio de la represión a médicos residentes y concurrentes que se manifestaban pacíficamente, y el repudio de la gran mayoría del sector salud y organizaciones profesionales.

Se trataba de una norma que **pretendía atentar contra salarios y condiciones laborales de los jóvenes colegas**, y cuyo fin era desconocer a este grupo de médicos como trabajadores. Un tema que nuestro colectivo conoce muy bien, fundamentalmente en el sector privado: para los empresarios de la salud seguimos siendo profesionales liberales y no trabajadores que deben tener todos sus derechos como tales garantizados.

El desconocimiento de quienes legislan

Como ya hemos dicho en reiteradas oportunidades, nos enfrentamos a una situación en la cual los legisladores toman decisiones que impactan sobre la salud de la población y sobre el ejercicio de la profesión sin contar con los conocimientos para hacerlo. Y no son solo los legisladores también los jueces y funcionarios del área, lo hacen. Es decir, **el Estado es quien ataca a nuestra profesión**; en lugar de proteger al médico-trabajador, impulsan iniciativas que

avasallan sus derechos y banalizan la medicina.

En el caso puntual de la Ley de Residentes, la vuelta atrás de los diputados de la ciudad deja claro, una vez más, la ignorancia de quienes deberían promulgar una legislación que tienda a la protección de todos los ciudadanos. Esta ley que fue descartada, no solo estigmatizada al médico sino que **atentaba claramente contra la salud de la población**, porque los residentes y concurrentes son claves en el funcionamiento de los hospitales públicos de la ciudad.

Los residentes son trabajadores

Si la ley tuvo que ser desactivada, es porque quienes la votaron lo hicieron desde el **total desconocimiento de la salud**, el sistema de residencias, el rol de los colegas, el sistema público porteño, y podríamos seguir enumerando muchos otros aspectos que estos hombres y mujeres no han tenido en cuenta a la hora de votar “alegremente” esta normativa.

Los residentes son trabajadores en etapa de formación, pero sin lugar a duda **son trabajadores de la salud**. Son médicos que deben tener asegurados sus derechos. Esta norma violaba la Ley de Jornada Laboral que establece que se deben trabajar como máximo 48 horas semanales, en este caso se proponía una jornada de más de 60 horas. Inaudito. Es decir, la ley proponía legalizar la explotación laboral del médico. No hay eufemismos para decir esto: **volver legal una forma moderna de trabajo esclavo**.

La residencia, el mejor sistema de formación

Hay otro punto que no quiero dejar de mencionar. El papel clave que tiene el sistema de residentes en la **formación de los médicos**, sin lugar a dudas es el mejor de todos los sistemas de capacitación y tiene un prestigio y un reconocimiento que ya tiene más de sesenta años. La ley que se suspendió, también, atentaba contra esto porque médicos extenuados, sin derechos, explotados, con salarios bajísimos, no pueden formarse adecuadamente. Los médicos residentes son uno de los pilares del sistema, y ya de por sí realizan tareas sobrecargadas, con mucho estrés, esfuerzo, dedicación, pero esta normativa llevaba esto a extremos inadmisibles.

La lucha de la AMAP

La AMAP desde hace más de cinco años ha sido **pionera en la lucha por los derechos de los residentes**. No solo ha denunciado la precarización extrema de quienes trabajan en el sector privado en el interior del país sin ningún tipo de derecho garantizado, y las falencias del sistema en la ciudad de Buenos Aires, sino que **ha logrado incorporarlos en dos de sus convenios colectivos de trabajo**: OSPLAD y Bancarios. Y en cada negociación con los empresarios de la salud, intentamos que se incorpore en el resto de nuestros acuerdos.

“Incorpórase al Convenio Colectivo de Trabajo AMAP FEMECA - OSPLAD, como nueva función la de Médico Residente, con una carga horaria semanal de 40 (cuarenta) horas”, dice el primer considerando de este acuerdo que firmamos en 2015. En el caso de la Obra Social Servicios Sociales Bancarios, queda plasmado en el artículo 6.7 del convenio.

En 2015, presentamos **un proyecto de ley en las antípodas de lo norma que fue votada la semana pasada**. Allí por medio de un texto que constaba de veinte artículos proponíamos que el trabajo de los residentes fuera contemplado por las empresas de salud como una relación de dependencia laboral durante todo el período que dure esta instancia de formación, y definía la jornada laboral en un máximo de 48 horas semanales, las horas que se trabajaran por fuera de ese tiempo debían ser consideradas horas extras y abonadas como tales. Lamentablemente, no fue tratado por la Cámara de Diputados.

Este reciente episodio con los residentes de la ciudad, nos recuerda un caso que se dio en el Hospital Español cuando la intervención que asumió la dirección del hospital obligó a los residentes a renunciar a su relación de dependencia para continuar su trabajo como una suerte de becarios o pasantías. La única médica que se negó a aceptar esta condición fue despedida. **¡Si, una intervención estatal que recortó derechos y legalizó despidos!**

Las enseñanzas de esta lucha

La fracasada Ley de Residencias para el sistema público de salud de la ciudad de Buenos Aires **nos ha dejado una cuantas enseñanzas**: los médicos

podemos unirnos, podemos dejar diferencias y luchar por nuestros ideales; los jóvenes colegas residentes nos han demostrado su compromiso con la salud y la defensa de sus derechos y **eso es muy alentador** porque ellos en unos años serán quienes tomen nuestros lugares; la sociedad que nos apoyó y se indignó, nos volvió a demostrar el cariño y el respeto que siente hacia sus médicos; la lucha tiene sus frutos, y esa es quizás el más importante de todos los aprendizajes: **no hay que darse nunca por vencido.**

Los médicos organizados, comprometidos y con ideas claras somos quienes lograremos imponer nuestros derechos y vencer a quienes sin ningún tipo de argumento pretenden avasallarnos. **Colegas, la esperanza se renueva.**

*“No hay salud sin médicos, no hay buena salud
sin médicos con salarios dignos,
no hay buena salud con médicos disconformes”*